

ANEXO V

DATOS PERSONALES:

| | | |
|---------------------------------|-------------------|------------|
| Primer apellido: | Segundo apellido: | Nombre: |
| DNI: | Fecha nacimiento: | Teléfono: |
| Domicilio (calle, plaza, etc.): | Localidad: | Provincia: |

DATOS PROFESIONALES:

| | |
|--|------------|
| Cuerpo o Escala: | NRP: |
| Situación administrativa: <input type="checkbox"/> Activo <input type="checkbox"/> Otrac: | |
| Destino actual del funcionario: Ministerio/Organismo/Comunidad Autónoma: | |
| Localidad: | Provincia: |
| Este destino lo ocupa: <input type="checkbox"/> En propiedad <input type="checkbox"/> Con carácter provisional. | |

PLAZAS SOLICITADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA:

| Localidad | Provincia | Localidad | Provincia |
|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 1 | | 6 | |
| 2 | | 7 | |
| 3 | | 8 | |
| 4 | | 9 | |
| 5 | | 10 | |

En, a de 1987

RESERVADO PARA EL MINISTERIO DE JUSTICIA:

| Nivel | Cursos INAP | Titulación | Antigüedad | TOTAL |
|-------|-------------|------------|------------|-------|
| | | | | |

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

1045 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 2 de diciembre de 1987, de las Direcciones Generales de Personal y Servicios y de Centros Escolares, por la que se regula la fase de prácticas del concurso-oposición de Profesores agregados de Bachillerato, convocado por Orden de 25 de marzo de 1987.*

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 7, de 8 de enero de 1988, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 555, donde dice: «... se sustituirá en cada Centro al que hayan sido destinados ...», debe decir: «... se constituirá en cada Centro al que hayan sido destinados ...».

UNIVERSIDADES

1046 *RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de este Rectorado de fecha 4 de agosto de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre), y que figuran como anexo a la presente Resolución.